



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



La disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece la suspensión de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, entre los que se encuentran los procedimientos de concesión de ayudas de las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación, si bien los apartados 3 y 4 de la citada disposición adicional habilitan a las entidades competentes para acordar medidas que eviten perjuicios graves en el interesado siempre que éste manifieste su conformidad, o para acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que sean indispensables para la protección del interés general.

Para superar la actual situación de crisis sanitaria originada por la COVID-19 es más necesario que nunca el impulso de la investigación sobre esta crisis y sobre otras que pudieran llegar, pero también sobre otras áreas de conocimiento relacionadas con el bienestar social y el progreso económico, por lo que la continuidad de los procedimientos de las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación es indispensable para el funcionamiento básico de los servicios de I+D+i, promoviendo la investigación científica y técnica en beneficio del interés general, como reconoce el artículo 44 de la Constitución Española.

Por todo ello, la Agencia Estatal de Investigación, haciendo uso de la habilitación que le otorga la disposición adicional decimotercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, está promoviendo la continuación de todas las convocatorias. Hasta el momento:

- Se ha reanudado el plazo de tres días, hasta el 13 de mayo de 2020, del requerimiento de subsanación de la convocatoria «Retos Colaboración» 2019, que había quedado suspendido con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
- Se ha publicado el requerimiento de subsanación de las convocatorias de recursos humanos para la investigación de los programas «Ramón y Cajal», «Juan de la Cierva Formación» y «Juan de la Cierva Incorporación», así como de la convocatoria de acreditación de centros y unidades de excelencia «Severo Ochoa» «María de Maeztu».
- Se ha iniciado la reactivación de la publicación de las nuevas convocatorias cuya publicación estaba prevista en el primer semestre de 2020: «Programación Conjunta Internacional», «Europa Redes y Gestores - Europa Centros Tecnológicos», «Europa Excelencia», «Europa Investigación» y «Plataformas Tecnológicas».

La Agencia continúa trabajando para resolver todas las convocatorias en curso y para publicar las nuevas. La información detallada de cada trámite se encuentra en el apartado de cada convocatoria en la web de la Agencia.

El presidente de la Agencia Estatal de Investigación  
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE n.º 184 de 31 de julio)  
El director de la Agencia Estatal de Investigación, Enrique Playán Jubillar